REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINEDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON IRECEPCION

| | | | loo | 11 |
|---|---|-----|-----|----|
| | Y | p. | T:J | M |
| - | - | - | | v |
| _ | | MI. | abi | 4 |

C.Contral Sub. Dep. E. Cuenta

Sub. Dep.

Sub. Dep. CP, Y Bienes Nec

Depart. Auditoria

Depart, V:O;P:U:y

Sub, Depto.

REFRENDACION

Radipor S more. Impulsojita peri

Addt Por ...

seres inquiring

Detail Die sentimination

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2550

Santiago, 04 de Mayo de 2009

2 5 MAND 2009

inisterio del Info

Oficina de Partes

2 2 JUL. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

100 16

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
ACUÑA PORTALES FELIX ANTONIO RUT: 06223938-7 de E. C. A. (EMP.DE COMERCIO AGRICOLA)

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

TONADO RAZON

Por Brambal Confesor

General de la República

720 JUL 2009

SUB JEFE DE SUBDIVISION SEGURIDAD SOCIAL DIV DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: ACUÑA PORTALES FELIX ANTONIO RUT : 06223938-7 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Abril de 2004 a \$ 110.057

| Reajustar | al | : | 01 | de | Diciembre | de | 2004 | \$ 112.786 |
|-----------|----|----|----|----|-----------|----|------|---------------|
| | | 01 | 01 | de | Diciembre | de | 2005 | \$ 116.869 |
| | | | 01 | de | Diciembre | de | 2006 | \$ 119.347 |
| | | | 01 | de | Diciembre | de | 2007 | \$ 128.226 |
| | | | 01 | de | Diciembre | de | 2008 | \$ 139.625 |

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Septiembre de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

HILE - JOHN

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO